CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA:

Que una vez revisados los cargos dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Soledad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recurso Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con los objetivos misionales consistente en **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA MARCA CIUDAD Y LA RUTA TURISTICA COMO FUENTE PRIMARIA PARA LA PROMOCION Y POSICIONAMIENTO COMO DESTINO TURISTICO, GASTRONOMICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de Octubre de 1998 y la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano
Alcaldía de Soledad